

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 3** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores en las listas definitivas de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros por el sistema excepcional de Concurso de Méritos, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2022, cuya exposición se anunció por Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos.*

Advertidos errores materiales u omisiones en las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, por el sistema excepcional de Concurso de Méritos, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero

Modificación listados definitivos de admitidos

- Se incluyen en los listados definitivos de admitidos, publicados el 9 de marzo de 2023, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I, que figuraban en los listados definitivos de excluidos, publicados el 9 de marzo de 2023, en la correspondiente especialidad.
- En el listado definitivo de admitidos de la especialidad de Música, página 2, fila 35, donde dice: “Calvo Miguel César De”; debe decir: “Miguel Calvo César De”.

Segundo

Recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Madrid, a 13 de abril de 2023.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

ANEXO I**ADMITIDOS****PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE ESTABILIZACIÓN
CUERPO: 0597 – MAESTROS**ESPECIALIDAD: AUDICION Y LENGUAJE
ACCESO: 1 y 2 - TURNO LIBRE y RESERVA POR DISCAPACIDAD

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ACCESO
****3806	PASCUAL	SARRIO	MARIA DEL CARMEN	1

ESPECIALIDAD: EDUCACION INFANTIL
ACCESO: 1 y 2 - TURNO LIBRE y RESERVA POR DISCAPACIDAD

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ACCESO
****0238	TEJADA	MESCUA	SARA	1
****2263	MARTÍNEZ	GARCÍA	MARÍA JOSÉ	1
****0114	BORDEA		IOANA ANDREEA	1

ESPECIALIDAD: MUSICA
ACCESO: 1 y 2 - TURNO LIBRE y RESERVA POR DISCAPACIDAD

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ACCESO
****0488	ALONSO	BOADA	CARMEN	2
****7106	ORTEGA	ENCINAS	NATALIA	1

ESPECIALIDAD: PRIMARIA
ACCESO: 1 y 2 - TURNO LIBRE y RESERVA POR DISCAPACIDAD

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ACCESO
****3457	MARTÍNEZ	LÓPEZ	ESTER	1

(03/6.298/23)

